

Àrea / Unitat Alcaldia - Presidència Secretaria ICC		
Codi de verificació  1T3A1H2Q2N0M3R1B0JO3		
Document SEC17I02J8	Expedient 20519/2023	

MARIA CACHARRO LÓPEZ, secretaria del Ayuntamiento del Prat de Llobregat,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 25 de octubre de 2023, ha adoptado, entre otros, el acuerdo que en traducción literal es el siguiente:

"32.- Concesión de subvención a la Asociación de Vecinos y Vecinas de Sant Cosme y Sant Damià para el desarrollo del proyecto Anem Fent Barri, año 2023 (exp. 20519/23).

En fecha 3 de agosto de 2023, la Asociación de Vecinos de Sant Cosme y Sant Damià, con NIF G58219916 ha presentado una solicitud en el registro general de este Ayuntamiento, mediante la cual pide la concesión de una subvención por importe de 25.000 € para el desarrollo del proyecto "Vamos haciendo barrio" durante el año 2023.

En el presupuesto municipal del año 2023 se contempla una subvención directa a favor de la entidad, de importe 25.000 €, para el desarrollo del proyecto presentado.

Vista la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones de este Ayuntamiento, aprobada por el Pleno municipal de fecha 5 de junio de 2013, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

En fecha 29 de agosto de 2023 el jefe de la sección de Actuación Integral de Sant Cosme ha emitido informe favorable (ACS17I01AH) incluido en el expediente 20519/2023, en relación al proyecto "Vamos haciendo barrio" durante el año 2023.

Atendiendo al Decreto de organización DEC/4724/2023, de 21 de junio, publicado en el BOP de 10 de octubre de 2023, por el cual se efectúa la delegación de competencias del alcalde en la Junta de Gobierno Local se acuerda por unanimidad:

Primer. - Conceder una subvención directa a la Asociación de Vecinos de Sant Cosme y Sant Damià, con NIF G58219916, prevista nominativamente en el presupuesto municipal del año 2023, de importe de 25.000 € para el desarrollo del proyecto "Vamos haciendo barrio" durante el año 2023.

Segundo. - Aprobar el convenio, que consta en el expediente, que regula las condiciones y compromisos, así como la definición del objeto de la subvención, con indicación del carácter singular de la misma y las razones que acrediten el interés público social, el régimen jurídico aplicable, beneficiarios y modalidad de la ayuda y régimen de justificación de las ayudas por los beneficiarios y/o entidades colaboradoras.

Tercero. - La vigencia del convenio se establece desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

Cuarto. - Aprobar la autorización y disposición de gasto a favor de la Asociación de Vecinos de Sant Cosme y Sant Damià, con NIF G58219916, por importe de 25.000 € y aprobar la obligación reconocida por la parte de pago anticipado del 60% a cuenta, por importe de 15.000 €, con cargo a la partida presupuestaria 23 (072) 2315 48901 y centro de coste 102401.

Quinto. - Conceder un anticipo del 60% de la cantidad aprobada, a pagar a la aprobación del acuerdo y firma del convenio, y el 40% restante, condicionado a la justificación del importe total del proyecto. Sin embargo, el importe del segundo pago se ajustará a la cuantía del proyecto finalmente justificado.

Sexto. - Publicar la subvención concedida en la web del Ayuntamiento, de acuerdo con lo que dispone la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones de este Ayuntamiento, y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Séptimo. - Comunicar a la entidad interesada que está sujeta a las obligaciones previstas en la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de Cataluña.

Octavo. - Notificar este acuerdo a la Asociación de Vecinos de Sant Cosme y Sant Damià.

Noveno. - Dar traslado de este acuerdo a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería de este Ayuntamiento."

Y para que conste, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la correspondiente sesión, firmo este certificado

El Prat de Llobregat

Visto bueno,